

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2025**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 14 HORAS DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 14 HORAS CON 03 MINUTOS DE ESTE LUNES 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS Y CADA UNO DE USTEDES. Y EN ATENCIÓN A SU INSTRUCCIÓN, SE PROCEDERÁ AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EN SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN ESE SENTIDO, ME PERMITO DAR CUENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA ASISTENCIA DE 12 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO FORMAL CON LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO, PROCEDAMOS CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. DAR CUENTA QUE SE VIENE INCORPORANDO LA REPRESENTANTE DEL PT, LA LICENCIADA HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.

BIENVENIDA. Y SI ME PERMITE DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, LA CUAL ES LA SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA CIUDADANA YURIANA LÁZARO LANDA, RECIBIDA CON FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SOBRE EL TEMA EN PARTICULAR, SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, EN ESE SENTIDO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 06 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2025. SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN EL PUNTO NÚMERO 2 DEL MISMO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE ACOMPAÑA EL PUNTO 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 07 MINUTOS, DE ESTE DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. SERÍA CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS ENTONCES AL PUNTO NÚMERO 2.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA AHORA DEL PUNTO 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE**

EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA CIUDADANA YURIANA LÁZARO LANDA, RECIBIDA CON FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA CIUDADANA YURIANA LÁZARO LANDA, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, A FIN DE QUE SE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA CIUDADANA YURIANA LÁZARO LANDA. CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, UNA VEZ QUE SEA APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA, Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, Y LA CONSEJERA ELIZABETH.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. SÓLO PARA MANIFESTAR QUE LAMENTABLEMENTE EN ESTE CASO NO PODRÍA ACOMPAÑAR LA PROPUESTA QUE SE NOS SOMETE A CONSIDERACIÓN, POR LAS RAZONES Y MOTIVOS QUE ME EXPRESARÉ... QUE ME PERMITIRÉ EXPRESAR EN EL VOTO PARTICULAR EN CONTRA QUE EN SU MOMENTO HARÉ LLEGAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. SERÍA CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDAR A MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. HACER DE CONOCIMIENTO QUE A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEVMSM/102/2025,

REMITO ALGUNAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA, DEL CUAL CABE MENCIONAR QUE UN SERVIDOR SE ENCUENTRA DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS CONSIDERATIVOS QUE EXPRESA, ASÍ COMO LOS CONSIDERANDOS. ASIMISMO, ME GUSTARÍA PROPONER QUE ENTRE EL PÁRRAFO 3 Y EL PÁRRAFO 4 DE LA PÁGINA 20, EN LOS CONSIDERANDOS Y TODA VEZ QUE LA PREGUNTA HABLA TANTO DE AYUDANTES MUNICIPALES, COMO DE DELEGADOS MUNICIPALES, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 105, ESTABLECE QUE LOS DELEGADOS MUNICIPALES SERÁN DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O EN TODO CASO EL CABILDO. ES DECIR, ES LA FACULTAD, LO CUAL TAMBIÉN SI BIEN ES CIERTO EL ACUERDO SE DECANTÓ POR EL TEMA DE AYUDANTES MUNICIPALES LA PREGUNTA EXPUESTA TAMBIÉN HABLA DE DELEGADOS A LO CUAL NO FUE... NO ESTA REFERENCIADO EN EL ACUERDO POR ELLO PROPONGO ESTAS ADICIONES. ES IMPORTANTE TAMBIÉN MENCIONAR QUE EN EFECTO, EN ALGUNOS AYUNTAMIENTOS LOS DELEGADOS MUNICIPALES SON ELECTOS POR LA POBLACIÓN, PERO ESTO DEPENDE DE LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS QUE LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN EN SU BANDO DE POLICÍA O EN GOBIERNO, O EN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE. ES POR ELLO QUE PARA ACOTAR JUSTAMENTE LA PARTE DONDE DICE SI LOS AYUDANTES MUNICIPALES Y/O DELEGADOS MUNICIPALES, CITADA LA NORMATIVA ANTES REFERIDA Y CITAR UN PÁRRAFO ACOTANDO RESPECTO A ESA FACULTAD NORMATIVA QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO. COMENTAR QUE YO ME ENCUENTRO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE CUENTA, DADO QUE EFECTIVAMENTE DENTRO DE LOS RAZONAMIENTOS QUE VIENEN PLANTEADOS EN EL MISMO, PARTE PRECISAMENTE DE LA PREMISA DE DECIR QUE SOMOS COMPETENTES PARA CONTESTAR ESTA CONSULTA, POR CUANTO A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANA YURIANA LÁZARO LANDA. ELLAS SON CONSISTENTES EN LOS SIGUIENTES: A) SI LOS AYUDANTES MUNICIPALES Y/O DELEGADOS MUNICIPALES DEBEN DE SEPARARSE DE SU CARGO PARA NUEVAMENTE CONTENDER A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, EN SUS COMUNIDADES Y/O COLONIAS, Y B) CON QUE TIEMPO DE ANTICIPACIÓN DEBEN SEPARARSE DEL CARGO, Y C) QUE DE SER AFIRMATIVOS LOS INCISOS ANTERIORES QUE LA AUTORIDAD DETERMINA Y AUTORIZA LA SEPARACIÓN DEL CARGO. Y ESTA CONSULTA VIENE PLANTEÁNDONOS PRECISAMENTE, QUE DERIVADO DE QUE ESTE INSTITUTO ES LA MÁXIMA AUTORIDAD EN MATERIA ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO YA EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EFECTIVAMENTE, DADO QUE ESTE TIPO DE ELECCIONES DEBEN REGIRSE PRECISAMENTE POR LAS NORMAS DEL PROCESO ELECTORAL Y NO PODRÁN CONTRARIARSE DERIVADO DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL. ENTONCES, TOMA ESTA PARTE PRECISAMENTE, RESPECTO A LA... AL TEMA PLANTEADO DE REELECCIÓN Y LO ÚNICO QUE REALIZA ES PRECISAMENTE UN ANÁLISIS BAJO... TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO DISPUESTO TANTO EN LA LEY ORGÁNICA,

COMO EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y EN EL PROPIO CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y ANALIZA, Y LO ÚNICO QUE LE ESTAMOS DICIENDO EN ESTE CASO A LA CIUDADANA, BUENO, DE LA NORMATIVA MÁXIMA EN MATERIA ELECTORAL, NO SE ADVIERTE UNA, UNA NEGATIVA, PARA QUE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, QUE EXISTA ALGUNA RESTRICCIÓN Y POR TAL MOTIVO EL PROYECTO VIENE PLANTEANDO LA COMPETENCIA PARA CONTESTAR, ÚNICAMENTE POR CUANTO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA LEY ORGÁNICA E INCLUSO TOMA COMO ANTECEDENTES 2 SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL, EN DONDE NOS VUELVEN A EXPONER QUE EN ESTA PARTICIPACIÓN DENTRO DE ESTA ELECCIÓN, ES ÚNICAMENTE COMO COADYUVANTES. SIN EMBARGO, TENDEMOS A DECIRLE A LA CIUDADANA, QUE POR CUANTO A ESTA LEGISLACIÓN QUE ACABO DE REFERIR, PUES NO SE ADVIERTE RESTRICCIÓN ALGUNA Y DEJA A SALVO PRECISAMENTE LA PARTE EN DONDE DICE: “BUENO, EFECTIVAMENTE, DERIVADO DE ESTA FACULTAD QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO DE EMITIR SUS CONVOCATORIAS, SERÁN ESTOS LOS QUE EFECTIVAMENTE TENDRÁN QUE SEÑALAR TODOS LOS REQUISITOS CITADOS DENTRO DE LA MISMA”. ENTONCES, POR TAL MOTIVO COMPARTO EL PROYECTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, POR LO QUE CORRESPONDE A MI, NADA MÁS QUISIERA PONER Y ESPERO QUE NO SE SOBREPONGAN CON LAS OBSERVACIONES YA REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, EN EL ANTECEDENTE 6, EN LA PÁGINA 2, EN EL ESCANEO DEL ESCRITO, A TRAVÉS DEL CUAL SE REALIZÓ LA CONSULTA, SE ADVIERTEN DATOS PERSONALES SENSIBLES COMO EL DOMICILIO Y EL NÚMERO TELEFÓNICO, POR LO QUE SOLICITARÍA AMABLEMENTE SE PUDIERAN TESTAR ESOS DATOS PARA LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE. Y POR OTRO LADO, EN EL CONSIDERANDO 19, PÁGINA 20, EN EL TERCER PÁRRAFO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ADECUAR LA REDACCIÓN DEL PÁRRAFO CORRESPONDIENTE, YA QUE SE HABLA DE UNA CONFIGURACIÓN LEGISLATIVA Y LA PROPUESTA ES CAMBIAR: “CONFIGURACIÓN LEGISLATIVA” POR “FACULTAD REGLAMENTARIA”, TODA VEZ QUE LA CONFIGURACIÓN LEGISLATIVA ES PROPIA Y EXCLUSIVA DE LOS PODERES LEGISLATIVOS, POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN 2, LOS AYUNTAMIENTOS CUENTAN CON FACULTAD REGLAMENTARIA. ES CUANTO DE MI PARTE. Y CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ABRIR UNA TERCERA RONDA... UNA CUARTA RONDA DE PARTICIPACIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE APERTURA UNA CUARTA RONDA SOBRE ESTE TEMA EN PARTICULAR, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 16 MINUTOS DEL PRESENTE DÍA 10 DE FEBRERO.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN QUISIERA INSCRIBIRSE EN UNA CUARTA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA CUARTA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ

Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES ALGUNAS OBSERVACIONES QUE CREO QUE VAN A ABONAR EN EL PROYECTO DE CUENTA: SUGERIRÍA QUE EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL APARTADO 19, DEL CONSIDERANDO... DEL CONSIDERANDO 19, A TRAVÉS DEL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO DE CONSULTA DE LA CIUDADANA YURIANA LÁZARO LANDA, QUE QUEDE PRECISADO QUE SI LOS AYUDANTES MUNICIPALES PUEDEN O NO SER RELECTOS, SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁMBITO EFECTIVAMENTE DE LA FACULTAD REGLAMENTARÍA DE CADA AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MORELOS, YA QUE SERÁN ESTOS QUIENES DETERMINARAN SI LOS AYUDANTES MUNICIPALES PUEDEN SER O NO RELECTOS Y SI DEBEN O NO SEPARARSE DEL CARGO, CON CUÁNTO TIEMPO DE ANTICIPACIÓN Y DETERMINAR LA AUTORIDAD QUE DEBA AUTORIZARLO Y POR QUE EN SIGUIENTE... SI ESTE ÓRGANO COMICIAL NO ES COMPETENTE PARA DETERMINAR SI AQUELLOS DEBEN O NO SEPARARSE DEL CARGO PARA NUEVAMENTE CONTENDER AL... A OTRO CARGO COMO LO ES EL DE SU COMUNIDAD O REPRESENTANTE DE SU COMUNIDAD. ANTE ELLO, PARA EL EFECTO DE ROBUSTECER, SOLICITARÍA QUE SE CITARA EN LA LECTURA CONJUNTA A LA LUZ DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL QUE SE DESPRENDE “LA GARANTÍA DE EFECTIVIZAR EL DERECHO POLÍTICO ELECTORAL DE LA CIUDADANÍA DE VOTAR Y SER VOTADO POR AUTORIDADES AUXILIARES DE REFERENCIA, RECAE EN EL AYUNTAMIENTO Y QUE DERIVADO DE ELLO TAMBIÉN DICHO ÓRGANO COLEGIADO ES QUE TIENE LA FACULTAD DE VIGILAR Y ORGANIZAR DICHO PROCESO ELECTIVO. A RAZÓN QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN NUESTRA CARTA MAGNA Y AQUELLAS LEGALMENTE LE SON ENCOMENDADAS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTARÁ LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE HABRÁ DE APROBAR EL AYUNTAMIENTO, LA CUAL DEBERÁ CONTENER CUANDO MENOS LA FORMA Y LOS PLAZOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS CON DERECHO A VOTO, A QUIENES EXPEDIRÁN LAS CONSTANCIAS RELATIVAS; Y B) LAS NORMAS QUE REGIRÁN EL PROCESO ELECTORAL, LAS QUE NO PODRÁN CONTRARIAR LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO; Y C) ÉSTE PEDIRÍA EN INCISO B), QUE SE SUBRAYARA A LA LITERALIDAD, PORQUE ME PARECE IMPORTANTE; Y C) LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES Y PREVISIONES QUE SEAN NECESARIAS, ASÍ COMO REALIZAR, ASÍ COMO REALIZARÁ EL PROCESO ELECTIVO Y EN SU CASO, LE CORRESPONDERÁ TAMBIÉN LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y EMITIR EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SI LOS ALCANCES DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA ESPECIE Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, TAL ASPECTO ES EL RESULTADO DE LA VIDA ORGÁNICA DE AYUNTAMIENTO, POR CONSIGUIENTE, SE DEBE DE CONSIDERAR QUE ELLO ESCAPA DEL ÁMBITO DEL DERECHO ELECTORAL, DE COINCIDIR EN EL HECHO MUNICIPAL. POR ELLO, CONSTITUCIONALMENTE LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN CAPACIDAD... AUTO

ORGANIZATIVA RESPECTO DE SU VIDA ORGÁNICA, PARA LOGRAR UNA ADECUADA CONSECUCIÓN DE SUS FINES, RESPETANDO LOS MÁRGENES DE ATRIBUCIÓN QUE LAS LEYES LE CONFIEREN, DE AHÍ QUE LA CONSULTA EN ESTE ASPECTO ESPECÍFICO, ESCAPARÍA DE LAS ATRIBUCIONES CON LAS QUE CUENTA ESTE INSTITUTO ELECTORAL. Y BUENO, HACE UN RATO DE LECTURA EN LO PREVISTO EN LA PÁGINA 18, QUE A MI PARECER SE TIENE QUE REALIZAR UN ARGUMENTO EN DONDE SE ACLARE QUE SI BIEN ES CIERTO DENTRO DE ESTA NORMATIVA, TANTO COMO LO REFERÍ COMO EL CÓDIGO ELECTORAL, COMO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, NO SE ADVIERTE UNA POSIBLE RESTRICCIÓN, SIN EMBARGO, PUES OBTIENIENDO ESTO LO DETERMINARÁ EL AYUNTAMIENTO EN SUS CONVOCATORIAS Y EN EL CASO APLICATIVO DE UN CASO CONCRETO, PUES TENDRÁ QUE DEBATIR ANTE LOS TRIBUNALES ELECTORALES, SI EFECTIVAMENTE DICHA CONVOCATORIA PUES GUARDA UNA REGULARIDAD AHÍ, INCLUSO DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, YO COMENTAR QUE TAL Y COMO LO MANIFESTÓ MI COMPAÑERO EL CONSEJERO MONTESSORO, NO PODRÉ EN ESTA OCASIÓN ACOMPAÑAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, POR LA CONSIDERACIÓN SIGUIENTE: DE INICIO, Y LA DUDA QUE LE SURGE A LA DE LA VOZ, INCLUSO DESDE REUNIONES DE TRABAJO, ES SI SERÍAMOS COMPETENTES PARA ESTARLE CONTESTANDO A LA CIUDADANA ESTA CUESTIÓN QUE EN ESPECÍFICO PLANTEA EN EL TEMA DE UNA ELECCIÓN DE AYUDANTÍAS MUNICIPALES. EN ESE SENTIDO, ADVIERTO QUE EL PROYECTO INCLUSO LEJOS DE ABONAR A LA RESPUESTA QUE SE LE DA A LA CIUDADANA, INCLUSO ES UN POCO CONFUSO, TODA VEZ QUE SE ADVIERTE UN ANÁLISIS. E INCLUSO NOSOTROS ENTIENDO QUE DEL PROYECTO SE SEÑALA EN UN PÁRRAFO MUY CONCRETO QUE SOMOS COMPETENTES EN MATERIA DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS, Y ENTONCES SE HACE ESTE ANÁLISIS QUE HAN COMENTADO MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, PERO EN LA PARTE FINAL LE DECIMOS: “SIN EMBARGO, DEPENDERÁ DE CADA AYUNTAMIENTO, EN TEMAS DE SU FACULTAD REGLAMENTARÍA, POR CUANTO A LA REELECCIÓN O NO”. Y EN ESE SENTIDO, EN LA PARTE DE LOS PUNTOS DE ACUERDO INICIAMOS SEÑALANDO QUE TENEMOS COMPETENCIA, POR LO CUAL, ENTIENDO QUE INCLUSO EL PROYECTO SE BASA MUCHO EN UN EXPEDIENTE QUE ES EL TEEM/JDC/28/2022-2, EN DONDE SE REVOCÓ UN RECURSO DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, EN AQUELLA OCASIÓN POR UN CIUDADANO QUE ESTABA CONTENDIENDO PARA AYUDANTE MUNICIPAL Y YA LLEVABA, ME PARECE, QUE DOS PERIODOS Y EN EL EFECTO CUARTO, VINCULARON HA ESTE INSTITUTO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA COADYUVARA CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE FALLO. SIN EMBARGO, ME PARECE QUE ESTE ÚNICAMENTE ES UN CRITERIO QUE DE MANERA AISLADA NOS VINCULÓ EN AQUEL MOMENTO, Y AL MENOS PARA CONSIDERACIÓN DE LA DE LA VOZ, ESTA AUTORIDAD NO RESULTA COMPETENTE PARA PODERSE ESTAR PRONUNCIANDO EN CUESTIÓN DE AYUDANTÍAS O AUTORIDADES AUXILIARES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. Y SIN VOTO PARTICULAR, PERO ÚNICAMENTE

ADELANTO MI VOTO EN CONTRA. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AHORA SÍ, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR MAYORÍA, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY Y DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, Y DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO RESPECTIVAMENTE, DANDO CUENTA DE LOS VOTOS PARTICULARES... VOTO PARTICULAR EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EL VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/040/2025. DADO CUENTA DE LOS VOTOS... **SIENDO LAS 14 HORAS CON 24 MINUTOS DEL PRESENTE DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. PUES BIEN, AGOTADO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 14 HORAS CON 24 MINUTOS DE ESTE LUNES 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. MUCHAS GRACIAS POR SU COMPAÑÍA Y QUE TENGAN EXCELENTE TARDE, INICIO DE SEMANA.”-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

**D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI
PÉREZ**

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Febrero de 2025

IMPEPAC/CEE/040/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA CIUDADANA YURIANA LÁZARO LANDA, RECIBIDA CON FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR MAYORÍA JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY Y DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO RESPECTIVAMENTE, DANDO CUENTA DE LOS VOTOS PARTICULARES... VOTO PARTICULAR EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EL VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/040/2025. DADO CUENTA DE LOS VOTOS... SIENDO LAS 14 HORAS CON 24 MINUTOS DEL PRESENTE DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2025.**

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-040-S-E-10-02-25.pdf>